

RESOLUCIÓN Nº 0639
EXPEDIENTE Nº 5225 – 004236/11
NEUQUÉN, 28 MAY 2013

VISTO:

La Resolución Nº 1902/12 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se crea el Plan de Estudios Nº 205 correspondiente al Profesorado de Educación Musical, y se adopta en el Instituto Musical Melodías, de Nivel Medio de Chos Malal;

Que las Resoluciones Nº 24/07, Nº 73/08 y Nº 74/08 del Consejo Federal de Educación, definen "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial"

Que por error se creó el Plan de Estudios Nº 205 para el Profesorado de Educación Musical;

Que resulta necesario derogar la Resolución Nº 1902/12 del Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **DEROGAR** en todos sus términos la Resolución Nº 1902/12 del Consejo Provincial de Educación.
- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo V y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 2º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYSLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación
Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN